

**IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL  
ASAMBLEAS DE DIOS  
COMUNICACIÓN OFICIAL IX  
Por la COVID-19**



Martes 16 de junio de 2020, 5:00 pm


Con el envío de esta comunicación, dirigida a todo el cuerpo ministerial, aprovechamos la oportunidad para enviarles un fraternal y caluroso saludo en el dulce amor de nuestro Señor y Salvador, Jesucristo. Ustedes han sido motivo de nuestras oraciones e intensos ruegos al Dios de los cielos para que su gracia no les falte y su poder les guarde. Tomando la poesía del profeta Isaías: *“Tú guardarás en completa paz a aquel cuyo pensamiento en ti persevera; porque en ti ha confiado”* (Is. 26:3), hacemos nuestra su exhortación: *“Confíad en Jehová perpetuamente, porque en Jehová el Señor está la fortaleza de los siglos”* (Is. 26:3–4). Estando seguros que *“a los que aman a Dios, todas las cosas les ayudan a bien”* (Ro. 8:28).

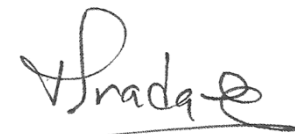
Como resultado de la reunión del CEG y el análisis de la situación presente, decidimos:

1. Regresar a la nueva normalidad a partir de un plan bien elaborado y progresivo.
2. Abrir nuestros templos el domingo 21 de junio, como resultado de la primera fase decretada por el gobierno a partir del jueves 18. Quedan excluidas de esta decisión las provincias de La Habana y Matanzas, estas podrán abrir sus templos después que el gobierno decrete la primera fase en cada una de ellas.
3. Limitar la asistencia a las reuniones, para el culto o cualquier otra actividad, a la tercera parte de la capacidad del local. Esto se aplicaría para todas nuestras reuniones: células, casas culto, misiones y templos. Por ejemplo, un templo con capacidad para 100 personas en condiciones normales; ahora, será limitado para reunir hasta 33 personas solamente. Por tal razón, algunos de los elementos a considerar son: varias sesiones de Escuelas Dominical y cultos, distribuyendo la congregación en diferentes grupos; acomodar por grupos familiares; y proveer espacio para las visitas e imprevistos.
4. Limitar la asistencia de los niños a la tercera parte de la capacidad del local, garantizando la participación de los niños a nuestra Escuela Dominical, pero sin quebrantar las medidas de distanciamiento.
5. Implementar el funcionamiento total de la iglesia por etapas progresivas. Cada pastor, según sus condiciones y contexto en particular, trazará su propia estrategia.
6. Incrementar las medidas higiénicas de todas las áreas y locales de nuestros templos.
7. Requerir el uso del nasobuco a todos los congregantes.
8. Proveer un lugar adecuado para que todos los asistentes al entrar se laven las manos con alguna solución de agua clorada al 5 %. Además, de un recipiente con la misma disolución donde limpien la suela de los zapatos.
9. Saludar con la característica expresión cristiana: “Dios te bendiga”. Evitar el contacto interpersonal, los besos, estrechones de manos y abrazos.
10. Tapar la boca y nariz al toser o estornudar con pañuelos, servilletas o el ángulo interno del codo.

11. Recomendar que las personas con alguna sintomatología respiratoria no asistan al templo sin antes pasar por algún servicio médico y tener la seguridad de estar libre de contagio con la enfermedad de la COVID-19.
12. Evitar la ministración personalizada, imposiciones de manos y toda acción que implique contacto o cercanía más allá de la recomendada.
13. Regular las ceremonias para guardar las medidas higiénicas y distanciamiento. En la presentación de niños, no cargarlos. Los bautismos no hacerlos en lugares cerrados y en depósitos de agua estancada.
14. Evitar el uso de bebederos públicos. Recomendamos que cada hermano lleve su propia agua.
15. Organizar adecuadamente la salida al terminar el servicio o actividad para evitar aglomeraciones. Crear plan de salida escalonada por fila, manteniendo como mínimo dos pasos entre personas.
16. Proseguir con la entrega de finanzas para ayudar a las familias pastorales, siendo esta nuestra prioridad en este período de pandemia. El Comité Ejecutivo General designó para este fin la asignación al CONFIAD que entrega cada distrito a Tesorería General en el trimestre Enero-Marzo. El monto destinado asciende a: **413,161.93 CUP y 10,897.19 CUC**; esto es sin incluir el distrito Centro Oeste del cual no tenemos información. La disponibilidad por distrito es de la siguiente manera: Occidente: 96,884.00 CUP y 5,793.00 CUC. Centro Este: 99,651.27 CUP y 1,637.72 CUC. Oriente Norte: 90,647.66 CUP y 1,462.47 CUC. Oriente Sur: 125,979.00 CUP y 2,004.00 CUC.

Doy fe,

  
**Rev. Julio C. Sánchez Domínguez**  
**Secretario General**

  
**Moisés de Prada Esquivel**  
**Superintendente General**